

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0845 DE 2026
(04 AGO 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 016 de 2026

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 0831 del 31 de julio de 2026, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$541.726.673)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202601545 del 09 de julio de 2026, expedido por la División de Gestión Financiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 016 de 2026, cuyo objeto es: OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CECUN Y CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de compraventa, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	04 de agosto de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	04 de agosto de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al Pliego de Condiciones	06 de agosto de 2026 hasta las 4:00 p.m.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados	10 de agosto de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
MANIFESTACIONES DE INTERÉS en particular	11 de agosto de 2026 hasta las 3:00 p.m.	Únicamente por escrito En la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán – Cauca
SORTEO – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	11 de agosto de 2026 a las 3:30 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
CIERRE del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobres 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobres No 1	13 de agosto de 2016 hasta las 2:00 p.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial .	18 de agosto de 2026	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	20 de agosto de 2026 hasta las 3:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co .
Respuesta a las observaciones formuladas y	21 de agosto de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion



Rectoría

2.1-4.16

Continuación Resolución Rectoral No. **0845** de 2026

publicación del listado de proponentes habilitados		
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	24 de agosto de 2026 a las 2:30 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca. Audiencia virtual/presencial

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los **04 AGO 2026**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

F. J. P. - eo

FRANCISCO JOSE PINO CORREA
Rector Delegatario

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista Vicerrectoría Administrativa *Paul.*
Revisó: Lady Cristina Paz – Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo *JMV*
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica *A.J.*